



De conformidad con el punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la Sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó de diseño curricular

Programa de curso
INVESTIGACIÓN FORENSE

Identificación de los docentes

1) Nombre: Dineth Aneli Pacheco Paiz

Títulos Universitarios: Abogada y Notaria

Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría(s):

Doctorado(s):

Post Doctorado(s):

2) Nombre: Erwin Francisco Matul Pérez

Títulos Universitarios: Abogado y Notario

Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría(s): en Ciencias Forenses, en curso

Doctorado(s):

Post Doctorado(s):

3) Nombre: Isaí Florencio Ochoa Díaz

Títulos Universitarios: Abogado y Notario

Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría(s): Magister en Derecho Constitucional

Doctorado(s):

Post Doctorado(s):

4) Nombre: Wuilson Andrade Rodas y Rodas

Títulos Universitarios: Abogado y Notario

Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría(s): Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales

Doctorado(s):

Post Doctorado(s):

Correo(s) electrónico(s): de los profesores, institucional.

Erwin Francisco Matul Pérez: franciscomatul@cunoc.edu.gt

Dineth Aneli Pacheco Paiz: dinethpacheco@cunoc.edu.gt

Isaí Florencio Ochoa Díaz: lic.ifod@hotmail.com
Wuilson Andrade Rodas y Rodas: Wuilsonrodas@cunoc.gob.gt

Curso: Investigación Forense
Ciclo Académico: 2025 –Intersemestral-
Año: 2025
Sección: A, B, C, D
Código: 2391
Horario: lunes-viernes de 19:30-21:00 horas
Horas de investigación:
Créditos Académicos:
Prerrequisitos: Ninguno (código curso, nombre del curso).
Postrequisitos: Ninguno (código curso, nombre del curso).

Objetivos/Competencias

El objetivo primordial que se plantea con este curso, es que el estudiante comprenda en qué consiste la investigación forense en términos generales y posteriormente en Guatemala, la cual incorpora prueba científica al el proceso penal y a la administración de justicia en general, en contraposición de la prueba testimonial que en otra época era la privilegiada, asimismo, que el estudiante comprenda en qué consiste la labor de “auxiliar de la justicia” del peritaje forense a fin de que en el futuro, pueda estar en condiciones de ejercer una buena asesoría. Comprenderá la diferencia de funciones entre el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, el Organismo Judicial y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Justificación

Este curso es imprescindible en la formación de estudiantes con tendencias a ser fiscales del Ministerio Público, Jueces primordialmente penales y abogados defensores o asesores de la parte querellante, pues imparte las conceptualizaciones fundamentales de las que parte la investigación forense, su labor como auxiliar de la administración de justicia y finalmente cómo coadyuva en la emisión de sentencias fundamentadas no sólo en cuestiones fácticas sino científicas.

Contenidos programáticos

Los estudiantes al finalizar el curso, conocerán las herramientas que actualmente están disponibles en Guatemala en la lucha por la justicia, contra la impunidad de cualquier crimen y que favorecen los derechos tanto de las víctimas como del justiciable, al poner al servicio de los Jueces, prueba científica, que genera mayor certeza jurídica, se expondrán casos concretos de la labor investigativa que ha dado resultados positivos en la búsqueda, identificación y procesamiento de personas responsables de delitos, incluso seriales en Guatemala. Otro componente de suma importancia lo constituye la labor humanitaria de las ciencias forenses que también serán del conocimiento de los estudiantes.

Primera Unidad LA CRIMINALÍSTICA

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
Abarcar el origen, principios y aplicaciones de la criminalística como un elemento general del cual se desprenderá el contenido del curso.	I. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALÍSTICA I.I Ciencias precursoras de la criminalística	Lecturas Clases magistrales con presentaciones que se compartirá con los alumnos

<p>Se hará en esta unidad referencia únicamente de las ciencias forenses en virtud que en la siguiente unidad, se tratará cada una con mayor detenimiento.</p>	<p>I.II Origen y evolución de la criminalística I.III La criminalística en la actualidad I.IV Definición y objetivos de la criminalística I.V Contenido de la criminalística. De campo. De laboratorio. II. PRINCIPIOS Y LABOR DE LA CRIMINALÍSTICA II.I Principio de Uso II.II Principio de intercambio II.III Principio de correspondencia II.IV La función de la criminalística como auxiliar del Ente Investigador II.V La función de la criminalística como auxiliar del Juez III. RELACIÓN DE LA CRIMINALÍSTICA CON OTRAS CIENCIAS III.I Con el Derecho Penal III.II Con el Derecho Procesal Penal III.III Con el Derecho Probatorio III.IV Con las Ciencias Forenses: 1. Balística 2. Biología 3. Genética 4. Lofoscopia 5. Documentoscopia 6. Traumatología 7. Odontología 8. Accidentología 9. Psicología 10. Toxicología 11. Patología 12. Grafología. 13. Medicina Forense. 14. Informática. 15. Acústica. 16. Antropología. 17. Psiquiatría.</p>	<p>Observación de material audiovisual</p>
--	---	--

Segunda Unidad

LA INVESTIGACIÓN FORENSE EN GUATEMALA

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Desarrollar con claridad lo relativo a la investigación forense en Guatemala, explicando la función de cada institución e interviniente en un proceso legal.</p> <p>Se explicará la labora de cada uno de los laboratorios de criminalística con que se cuenta en el país en el combate a la criminalidad.</p> <p>Se explicará el servicio forense que no necesariamente corresponde a un laboratorio, pero que de igual manera incide en la averiguación de la verdad.</p>	<p>I. LA INVESTIGACIÓN FORENSE I.I La investigación forense en Guatemala. II.II Función del Ministerio Público I.III Función de la Policía Nacional Civil I.IV Función del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala I. V Función del Organismo Judicial I. VI Otros actores que intervienen. La defensa y el querellante. II. LA LABOR DE LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN FORENSE EN GUATEMALA II.I Serología y Genética</p>	<p>Lecturas</p> <p>Clases magistrales con presentaciones que se compartirá con los alumnos</p> <p>Observación de material audiovisual</p> <p>Conferencia con al menos, un perito, que abarque el contenido de su función pública.</p>

	<p>II.II. Balística II.III Documentoscopía. Grafotecnia. II.IV Sustancias controladas II.V Toxicología II.VI Acústica III.XII Vehículos III. XIII Lofoscopía III.IX Físicoquímica III.X Análisis ambiental III.XI Informática Forense III. LA LABOR DE OTRAS AREAS FORENSES III.I Medicina Forense III.II Psicología Forense III.III Psiquiatría Forense III.IV Tanatología. Histopatología y antropología forense. IV.I EL BANCO DE DATOS GENÉTICOS PARA USO FORENSE. IV.II La labor criminalística del Banco IV.II La labor humanitaria del Banco</p>	
--	--	--

Tercera Unidad

LABOR PERICIAL Y PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>Abarcar lo relativo a la labor de los peritos que pueden intervenir en la investigación forense.</p> <p>Determinar qué calidades deben reunir para peritar.</p> <p>Identificar en qué consiste el dictamen pericial, a requerimiento de quién se lleva a cabo y la labor que cumple.</p> <p>Desarrollar lo relacionado con la escena del crimen y la función de cada actor en la misma.</p> <p>Desarrollar lo relacionado con la cadena de custodia como elemento para tener conocimiento del manejo, guarda y custodia de los indicios recabados en una escena.</p>	<p>I. LA LABOR PERICIAL EN GUATEMALA I.I Concepto de perito I.II Clasificación de los peritos I.III Requisitos para ser perito forense I.IV El dictamen pericial II. LA ESCENA DEL DELITO II.I Conceptualización II.II Clases II.III Lugar del Delito II.IV Transferencia de material III. PROCESAMIENTO DE LA ESCENA DEL DELITO III.I Protección (acordonamiento) III.II Intervención de Bomberos III.III Intervención de la PNC III.IV Inspección III.V Fijación III.VI Etapa descriptiva III.VII Levantamiento de indicios III.VIII Levantamiento de cadáver III.IX Manipulación IV. CADENA DE CUSTODIA IV.I Recolección de evidencias IV.II Embalaje IV.III Cadena de custodia</p>	<p>Lecturas</p> <p>Clases magistrales con presentaciones que se compartirá con los alumnos</p> <p>Observación de material audiovisual</p> <p>Conferencia con al menos, un perito, que abarque el contenido de su función pública.</p>

	IV.IV Custodia IV.V Almacenaje	
Total de zona	70 puntos.	
Examen final	30 puntos.	
Total	100 puntos.	

Metodología

El curso será impartido mediante una serie de clases virtuales de transmisión de conocimiento mediante cátedras debidamente estructuradas, planificadas y ejecutadas con ayudas audiovisuales y conferencias de peritos que intervienen en procesos concretos y actuales.

Cronograma

Unidad	Temas/Semana	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4				
		2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
I	Criminalística Investigación Forense																				
II	Investigación Forense Labor Pericial																				
III	Labor Pericial Escena del Crimen																				

Las fechas marcadas corresponden al primero y segundo parcial y examen final, respectivamente.

Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	Resumen sobre criminalística	5	06/06/2025
2	Primer examen parcial	20	10/06/2025
3	Resumen sobre investigación forense	5	14/06/2025
4	Resumen sobre conferencia	5	19/06/2025
5	Segundo examen parcial	20	19/06/2025
5	Resumen sobre labor pericial	5	24/06/2025
6	Resumen sobre escena del crimen	5	26/06/2025
7	Resumen sobre conferencia	5	27/06/2025
8	Examen Final	30	27/06/2025
Total de zona			70 puntos.
Examen final			30 puntos.
Total			100 puntos.
<ul style="list-style-type: none"> • Fechas pueden variar según planificación de la División 			

Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. “Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar sucarné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, surecibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia”.

Bibliografía

<i>Lecturas básicas</i>	
Autor	Año
Sigma Editores, Bogotá, Colombia, CIENCIA CRIMINALISTICA, ESCENA DE LOS HECHOS Y EVIDENCIAS FÍSICAS, Enciclopedia CCI, Criminalística, Criminología e Investigación.	2011
Montiel Sosa, Criminalística	2003
Lexus, Criminalística Actual Ley, Ciencia y Arte	2012
José Eduardo Martí Guilló, Ius Ediciones, Compendio de Criminalística, Dactiloscopía	2012
Alcázar Godoy, J. y Mantero, A. Estudio preliminar de los restos óseos de la necrópolis de Cádiz. Anuario Arqueológico Andalucía, Sevilla, España	1997 vol. III
Barfiel, Thomas. Diccionario de Antropología, México, Editores Siglo Veintiuno, 1ª. Edic	2000
<i>Lecturas complementarias</i>	
Autor	Año
Constitución Política de la República de Guatemala	Vigente
Código Penal de Guatemala	Vigente
Código Procesal Penal de Guatemala	Vigente
Ley Orgánica del INACIF	Vigente
Ley Orgánica del Ministerio Público	Vigente
Ley del Banco Genético para Uso Forense y su Reglamento	Vigente
Ley de la Policía Nacional Civil	Vigente

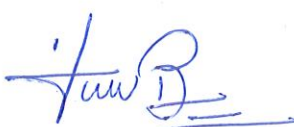
E-Grafía

Autor	Sitio web
INACIF	https://www.inacif.gob.gt/
MINISTERIO PÚBLICO	https://www.mp.gob.gt/
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	https://mingob.gob.gt/

PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.


LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase olugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja acriterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (sepuede modificar si se considera conveniente).



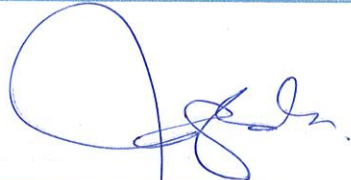
Dineth Aneli Pacheco Paiz

Docente



Erwin Francisco Matul Pérez

Docente



Wuilson Andrade Rodas y Rodas

Docente



Isaí Florencio Ochoa Díaz

Docente



Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez
Coordinador de carrera.



Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía."